



QUILMES, 4 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 827-0357/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Universidad.

Que para afrontar dicha adquisición se ha procedido a realizar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Licitación Privada N° 11/12, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición N° 60/12, obrante a fs. 147/148.

Que se ha efectuado la pertinente convocatoria y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 155 y 156, se recibieron diez (10) ofertas, correspondientes a las firmas: OSCAR BRITOS SRL, ALMACENAJES CATRIEL SA, ALTERARIA de María Laura Bonavota, SCALA 3 Equipamiento para empresas SRL, RAUL E. MONACO SA, IDEARTE EQUIPAMIENTOS de Maria Cecilia Lescano, CONCEPT OFFICE SRL, LEANDRO CAMBIASSO, MESTAPEN SRL y NUEVA ERA de Rodolfo Feiguelblat.

Que se han confeccionado los cuadros de precalificación y comparativo de precios, los cuales lucen a fs. 487 y 488 respectivamente.

Que de fs. 506 a 510 la Dirección de Hábitat ha emitido el respectivo informe técnico.

Que de fs. 511 a 513 se agrega el Dictamen de Evaluación N° 64/12 preadjudicando la pretendida adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 514 a 516.

Que este dictamen fue exhibido en la cartelera de la Universidad y publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo legal, sin que se recibieran observaciones al mismo, por lo que corresponde proceder a la emisión del pertinente acto administrativo.



001135

Que la Asesoría jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 789/12, considerando que no existen objeciones al trámite correspondiente a la adquisición de mobiliario.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

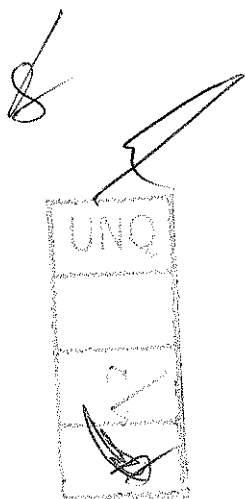
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 11/12.

ARTICULO 2: Declarar desiertos los ítems 5, 7, 14 y 20.

ARTICULO 3º: Adjudicar a la empresa NUEVA ERA de Rodolfo Feiguelblat: ítem 1, por un monto de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00); CONCEPT OFFICE SRL: ítems 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19 por un monto total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$109.279,00); SCALA 3 SRL: ítem 3 por un monto de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$12.591,00); ALTERARIA de María Laura Bonavota: ítems 4, 16 y 17 por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 49.630,00); MESTAPEN SRL: ítem 6 por un monto de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 13.475,00), en todos los casos con IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: Autorizar el gasto de la presente Resolución de acuerdo a la imputación presupuestaria, cuyas fuentes de financiamiento, Dependencias, Programas, Subprogramas y Actividad se hallan detalladas en el comprobante de preventivo N° 783/2012, obrante a fs. 533 a 535 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 5º: Designar a Néstor Pedro Cornaglia, con facultades suficientes para designar miembro suplente; para integrar la Comisión de Recepción de Bienes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X (Régimen de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios), del Manual de Procedimientos, de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución N° 281/11, del Consejo Superior de la misma.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 001135

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes